



FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

REGLAMENTO DEL EQUIPO DE ALPINISMO DE CASTILLA Y LEÓN FDMESCYL

1- Definición de Equipo de Alpinismo

Se entiende por el Equipo de Alpinismo de Castilla y León (EACYL) de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (FDMESCYL) al conjunto de deportistas de la Federación que hayan sido seleccionados para representar a nuestra Federación en las diferentes disciplinas que engloban el alpinismo.

2- Componentes

La selección estará formada por un número de deportistas suficiente, según el criterio de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (FDMESCYL) y de los recursos económicos disponibles, para poder representar a la FDMESCYL. Como norma general, tendrá carácter bienal, pudiendo variarse su composición a lo largo de la temporada a criterio la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (FDMESCYL).

3- Los seleccionados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de la Licencia Federativa FDMESCYL en la temporada en curso.
- Ser mayores de 18 años de edad y un máximo de 36.
- Tener un nivel deportivo acorde a las exigencias de las actividades que se realicen.
- Tener un alto compromiso con el equipo.
- Otros criterios subjetivos que pueda establecer la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (FDMESCYL).
- Cualquier normativa de rango superior que pudiese modificar los criterios para ser seleccionable.





FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

4- Sistema de selección para la temporada 2021/2022

Todos los deportistas interesados en pertenecer al EACYL presentar su candidatura a través del formulario on-line oficial [PINCHANDO AQUÍ](#).

Se convocará a todos los solicitantes a la realización de unas pruebas prácticas en próximas fechas.

5-Deberes de los deportistas

Los deportistas seleccionados adquieren el deber de:

- Asistir representando a la Federación a las actividades programadas, pactando un calendario con cada uno de los componentes tratando de aunar los intereses del deportista y de la federación.
- Los seleccionados deberán participar siempre que sea posible con las prendas facilitadas por la Federación y tendrán bien visible la publicidad de los patrocinadores de la Federación no pudiendo añadir a esta equipación otra publicidad no autorizada por la FDMESCYL.
- Cumplir los compromisos reflejados en la candidatura.
- Informar de las actividades realizadas para poder hacer un seguimiento adecuado de los deportistas.

6-Derechos de los deportistas

Los deportistas seleccionados adquieren los derechos de:

- Tramitación gratuita de la Licencia Federativa 2021, modalidad B. Aquellos deportistas que justifiquen la necesidad de tramitar una licencia de modalidad diferente se valorará dicha opción.
- Que se le certifique su condición de miembro del EACYL.
- Reconocimiento médico y prueba de esfuerzo anual en el Centro Regional de Medicina Deportiva.
- Aquellos servicios que en la medida de los recursos disponibles se puedan implementar a criterio de la Federación de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo de Castilla y León (FDMESCYL).





FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

7- Plazo de presentación de candidatura

El plazo ordinario para la presentación de la candidatura finaliza el 30 de diciembre a las 12:00 h. El Comité Técnico se reserva el derecho de abrir periodos extraordinarios de presentación de candidatura durante el año 2021 si las circunstancias deportivas lo requieren. Las personas que conformarán el equipo saldrán oficialmente a principios de enero, siéndoles comunicada la aceptación para pertenecer al equipo de alpinismo de CyL.



fclm@fclm.com



983 36 02 95



www.fclm.com



C/ Profesor Adolfo Miaja de la Muela, 16 - 47014 Valladolid